

1 - Clase y Datos de Compromiso (Datos del Contratista)							
Contrato:	JBB-CTO-105-2023			Proceso SECOP			
Contratista	OSCAR JAVIER ROMERO MEDINA			Documento de identidad	80,833,786	Tipo Doc.	CC
Fecha inicial del contrato	2023-01-24		Fecha final del contrato	2023-12-11		Correo	oscarjrm@gmail.com
Objeto del Contrato							
233-05-7677-PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR APOYO AL SEGUIMIENTO EN CAMPO DE LAS ACTIVIDADES DE PLANTACIÓN, RECUPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS COBERTURAS VEGETALES REQUERIDOS POR EL JARDÍN BOTÁNICO JOSE CELESTINO MUTIS							
2 - Información del contrato							
Cesión del contrato		Nombres y apellidos del cedente / cesionario			No. Cédula		Fecha de la Cesión
Periodo objeto del informe	Informe No. 11 desde 2023-11-01 hasta 2023-11-30			Fecha inicial informe	2023-11-01		Fecha final informe 2023-11-30
Valor inicial del contrato	42,732,000		Valor Adición(es)	6,014,134		Valor total del contrato	48,746,134
Plazo inicial del contrato	9 meses y 0 días		Plazo Adición			Valor mensual del contrato	4,748,000
2.1 - Adiciones del contrato							
Fecha inicia	Fecha Termina		Días		Número CRP	Valor Adición	
2023-11-04	2023-12-11		38		1.633	6,014,134	
3 - Aportes de Seguridad Social							
IBC Período de Cotización		Clase Riesgo ARL	Valor Pago Aportes de Pensión	Valor Pago Aportes de Salud	Valor Pago Aportes ARL	Total Pagado Seguridad Social	
MES COTIZADO	2023-Noviembre	3	304,000	237,500	46,300	587,800	
4 - Información de Novedades del Contrato							
Fecha Inicia Novedad		Fecha Termina Novedad		Días		Novedad	
2023-08-08		2023-08-17		10		Suspensión	
2023-11-04		2023-12-11		38		Adición	
4.1 - Información de Embargos o Cesiones de Derecho							
Fecha Inicia Embargo / Cesión de Derechos			Fecha Termina Embargo / Cesión de Derechos			Descripción	

5 - Flujo Financiero del Contrato

CRP	Fuente	Tipo de registro	RUBRO	Informe	Valor comprometido	Valor a pagar	Valor ejecutado	Saldo por ejecutar
129	VA-Tala de árboles	CONTRATO	Mejoramiento, planificación y gestión de las coberturas vegetales del Distrito Capital y la ciudad región, para reverdecer a Bogotá	1	42,732,000	1,107,867	1,107,867	41,624,133
129	VA-Tala de árboles	CONTRATO	Mejoramiento, planificación y gestión de las coberturas vegetales del Distrito Capital y la ciudad región, para reverdecer a Bogotá	2	42,732,000	4,748,000	5,855,867	36,876,133
129	VA-Tala de árboles	CONTRATO	Mejoramiento, planificación y gestión de las coberturas vegetales del Distrito Capital y la ciudad región, para reverdecer a Bogotá	3	42,732,000	4,748,000	10,603,867	32,128,133
129	VA-Tala de árboles	CONTRATO	Mejoramiento, planificación y gestión de las coberturas vegetales del Distrito Capital y la ciudad región, para reverdecer a Bogotá	4	42,732,000	4,748,000	15,351,867	27,380,133
129	VA-Tala de árboles	CONTRATO	Mejoramiento, planificación y gestión de las coberturas vegetales del Distrito Capital y la ciudad región, para reverdecer a Bogotá	5	42,732,000	4,748,000	20,099,867	22,632,133
129	VA-Tala de árboles	CONTRATO	Mejoramiento, planificación y gestión de las coberturas vegetales del Distrito Capital y la ciudad región, para reverdecer a Bogotá	6	42,732,000	4,748,000	24,847,867	17,884,133
129	VA-Tala de árboles	CONTRATO	Mejoramiento, planificación y gestión de las coberturas vegetales del Distrito Capital y la ciudad región, para reverdecer a Bogotá	7	42,732,000	4,748,000	29,595,867	13,136,133
129	VA-Tala de árboles	CONTRATO	Mejoramiento, planificación y gestión de las coberturas vegetales del Distrito Capital y la ciudad región, para reverdecer a Bogotá	8	42,732,000	3,165,333	32,761,200	9,970,800
129	VA-Tala de árboles	CONTRATO	Mejoramiento, planificación y gestión de las coberturas vegetales del Distrito Capital y la ciudad región, para reverdecer a Bogotá	9	42,732,000	4,748,000	37,509,200	5,222,800
129	VA-Tala de árboles	CONTRATO	Mejoramiento, planificación y gestión de las coberturas vegetales del Distrito Capital y la ciudad región, para reverdecer a Bogotá	10	42,732,000	4,748,000	42,257,200	474,800
129	VA-Tala de árboles	CONTRATO	Mejoramiento, planificación y gestión de las coberturas vegetales del Distrito Capital y la ciudad región, para reverdecer a Bogotá	11	42,732,000	474,800	42,732,000	0
1633	VA-Tala de árboles	ADICIÓN1	Mejoramiento, planificación y gestión de las coberturas vegetales del Distrito Capital y la ciudad región, para reverdecer a Bogotá	11	6,014,134	4,273,200	4,273,200	1,740,934
1633	VA-Tala de árboles	ADICIÓN1	Mejoramiento, planificación y gestión de las coberturas vegetales del Distrito Capital y la ciudad región, para reverdecer a Bogotá	12	6,014,134	1,740,934	6,014,134	0

Hago constar que durante el período reportado se adelantaron las anteriores obligaciones y/o actividades



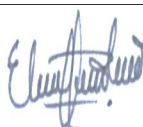
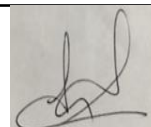
CC - 80,833,786

APROBACIÓN POR EL SUPERVISOR

El/la contratista, OSCAR JAVIER ROMERO MEDINA , cumplió con las obligaciones contraídas en el contrato JBB-CTO-105-2023 presentando el respectivo informe de actividades desarrolladas, productos y demás obligaciones pactadas en el contrato y en el período señalado en el concepto del pago, correspondiente al contrato principal.

Igualmente se certifica que de conformidad con las disposiciones legales efectuó el pago a los aportes respectivos al sistema de seguridad social integral en salud y pensiones y/o aportes parafiscales. (Se anexan comprobantes de pago de los aportes).

Por lo anterior, se debe pagar a el/la contratista la suma de CUATRO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS CON 00/100 MCTE. - (\$4,748,000)



ELIZABETH HERRERA NARIÑO
CC - 52,157,849

LEIDY CAROLINA AFANADOR RUBIO
CC - 1,110,447,680

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas, disposiciones legales vigentes, términos contractuales y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma de (Cargo de supervisor /interventor).

Obligaciones del Contrato		
Nro:	Obligación	Informe
1	Diseñar y elaborar un cronograma o plan de trabajo con corte semanal, para aprobación del jefe de la oficina y/o Subdirector técnico operativo o quien se delegue como supervisor	Para el periodo reportado se generaron y compartieron los cronogramas de obligaciones y de actividades semanales, se adjuntan los archivos respectivos. Los soportes de la gestión realizada para esta obligación se encuentran relacionados digitalmente en la carpeta general "CD_105_2023_INFO_11, subcarpeta "Obligación 1". Link: https://jbbgovco.sharepoint.com/sites/INFORMES2020-2023/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?fromShare=true&ga=1&id=%2Fsites%2FINFORMES2020%2D2023%2FDocumentos%20compartidos%2FINFORMES%202023%2FINFORME%20MENSUAL%20CTO%2D105%2D2023%2DOSCAR%20JAVIER%20ROMERO%20MEDINA%2FCD%5F105%5F2023%5FINFO%5F11&viewid=c162a7e7%2D4c1b%2D45e5%2D83ed%2D25bd538f259
2	Efectuar las actividades de plantación y mantenimiento de árboles y arbustos jóvenes o de coberturas vegetales, en las localidades o proyectos asignados y en los tiempos establecidos por la Subdirección Técnica Operativa, de conformidad con los procedimientos equivalentes vigentes durante el desarrollo del contrato	Se adjunta para el periodo reportado la información de actividades de plantación y mantenimiento realizada por el personal operativo asignado, además de los formatos APL.PR.09.F.01 para la localidad de Suba los cuales han sido revisados y verificados parcialmente mediante reconocimiento en campo. Las actividades de mantenimiento y plantación del personal operativo asignado se adjuntan como soporte. Las actividades de mantenimiento de la cuadrilla operativa a cargo se relaciona como soporte. Se realizó la plantación de 588 árboles en los proyectos Hacienda San Simón, IED Bilbao e IED Gonzalo Arango Del contrato aguas de Bogotá se realizó la plantación de 116 árboles en los proyectos Estación Campiña (39), parques de Turingia (30) y parque Nueva Tibabuyes (Piloto) (47). Las actividades de mantenimiento se resume de la siguiente manera: NUMERO DE INDIVIDUOS: 1662, PT-R: 1616, PT-I: 46, PD:582. Se relaciona en los adjuntos el avance en actividades de plantación en la localidad de Suba, corte Noviembre. Los soportes de la gestión realizada para esta obligación se encuentran relacionados digitalmente en la carpeta general "CD_105_2023_INFO_11, subcarpeta "Obligación 2". Link: https://jbbgovco.sharepoint.com/sites/INFORMES2020-2023/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?fromShare=true&ga=1&id=%2Fsites%2FINFORMES2020%2D2023%2FDocumentos%20compartidos%2FINFORMES%202023%2FINFORME%20MENSUAL%20CTO%2D105%2D2023%2DOSCAR%20JAVIER%20ROMERO%20MEDINA%2FCD%5F105%5F2023%5FINFO%5F11&viewid=c162a7e7%2D4c1b%2D45e5%2D83ed%2D25bd538f259
3	Realizar en los formatos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión el reporte oportuno de la información generada en campo para la consolidación de los informes de gestión, inventario de árboles jóvenes en la localidad o zonas asignadas, plan estratégico, plan de acción, actualización de los Planes Locales de Arborización Urbana (PLAUs) y demás informes requeridos en lo relacionado con las funciones asignadas	Para el periodo reportado se generó la consolidación de la información operativa en los formatos "APL.PR.09.F.02", "APL.PR.09.F.01", "APL.PR.07.F.02", donde se relaciona la información de las actividades de mantenimiento y plantación nueva ejecutadas por el personal operativo asignado, las revisiones del inventario de árboles en la localidad de Suba, además de los registros fotográficos comentados necesarios, entre otros. Se adjuntan los kmz elaborados a partir de los archivos shapefile suministrados como apoyo a las actividades diarias de arbolado joven en la localidad asignada. Se adjuntan las solicitudes atendidas y la relación de las actividades. Se realizaron las revisiones de los shape file de mantenimiento y proyectos solicitados, además de los reportes y registros de los avances realizados en el marco del convenio con la alcaldía local de suba. Información de los colegios ejecutados en actividades de plantación nueva en el marco del convenio con Secretaría Distrital de Educación. Se relaciona la información y avances en campo con relación a las revisiones y plantaciones en el marco del contrato con Aguas de Bogotá. Los soportes de la gestión realizada para esta obligación se encuentran relacionados digitalmente en la carpeta general "CD_105_2023_INFO_10, subcarpeta Obligación 3". Link: https://jbbgovco.sharepoint.com/sites/INFORMES2020-2023/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?fromShare=true&ga=1&id=%2Fsites%2FINFORMES2020%2D2023%2FDocumentos%20compartidos%2FINFORMES%202023%2FINFORME%20MENSUAL%20CTO%2D105%2D2023%2DOSCAR%20JAVIER%20ROMERO%20MEDINA%2FCD%5F105%5F2023%5FINFO%5F10&viewid=c162a7e7%2D4c1b%2D45e5%2D83ed%2D25bd538f259
4	Ejercer en el marco del Manual de Supervisión e Interventoría de la Entidad y de la normatividad al respecto	Para el periodo reportado se delegó por parte de la oficina de Arborización Urbana el apoyo a la supervisión de los siguientes

	<p>vigente, el apoyo a la supervisión integral de los contratos de prestación de servicios, de conformidad con la asignación realizada por el Subdirector Técnico Operativo y/o el Jefe de la Oficina de Arborización Urbana sin que haya lugar a la delegación, verificando el cumplimiento de los rendimientos y obligaciones para los contratos con actividades operativas de mantenimiento, plantación y sustitución, de acuerdo a lo establecido contractualmente.</p>	<p>operarios, de los cuales se generó el seguimiento y apoyo en la elaboración del informe de pago de las actividades realizadas en el mes de noviembre de 2023, además del seguimiento permanente y revisión del pago salud, fondo de pensiones y ARL y seguimiento respectivo de las labores en campo y sus rendimientos mensuales, además de la calificación de cada uno de ellos: En los documentos adjuntos del informe se relacionan los rendimientos de octubre de los operarios y acumulados en el desarrollo del contrato. Las actividades de mantenimiento se resume de la siguiente manera: NUMERO DE INDIVIDUOS: 1662, PT-R: 1616, PT-I: 46, PD:582, y OT: 193. En los documentos adjuntos se relaciona la calificación individual de cada uno de los operarios asignados. Al corte del mes de octubre en el desarrollo de mi contrato se han plantado 2532 árboles entre los proyectos Hacienda San Simón, IED Veintiún Ángeles, IED Gonzalo Arango, IED Bilbao, además de las plantaciones realizadas en el marco del contrato de Aguas de Bogotá. Los soportes de la gestión realizada para esta obligación se encuentran relacionados digitalmente en la carpeta general "CD_105_2023_INFO_11, subcarpeta "Obligación 4". Link: https://jbbgovco.sharepoint.com/sites/INFORMES2020-2023/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?fromShare=true&ga=1&id=%2Fsites%2FINFORMES2020%2D2023%2FDocumentos%20</p>
5	<p>Apoyar la atención y proyección de las respuestas a las solicitudes comunitarias e institucionales relacionadas con el territorio asignado, así como a las peticiones y requerimientos que le sean asignados por la Subdirección Técnica Operativa y la Oficina de Arborización Urbana en los términos establecidos en la normatividad vigente, o las remitidas por el encargado de la supervisión y control, en los tiempos estimados por la Administración Distrital y dando cumplimiento al protocolo de atención al ciudadano vigente</p>	<p>Durante el periodo reportado se atendieron las solicitudes asignadas en la localidad de Suba, de las cuales se adjuntan las respectivas actas de visita y/o registros fotográficos comentados y se relacionan a continuación: Leonor Moncaleano, Plantación Conjunto Catalayud. 2023JBB410076842, Daniel Pinilla Green Man y Cabildo Indígena, Portal Suba, donación. Se relaciona en los documentos adjuntos las actas contractuales del mes y del contrato. Los soportes de la gestión realizada para esta obligación se encuentran relacionados digitalmente en la carpeta general "CD_105_2023_INFO_11, subcarpeta "Obligación 5". Link: https://jbbgovco.sharepoint.com/sites/INFORMES2020-2023/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?fromShare=true&ga=1&id=%2Fsites%2FINFORMES2020%2D2023%2FDocumentos%20compartidos%2FINFORMES%202023%2FINFORME%20MENSUAL%20CTO%2D105%2D2023%2DOSCAR%20JAVIER%20ROMERO%20MEDINA%2FCD%5F105%5F2023%5FINFO%5F11&viewid=c162a7e7%2D4c1b%2D45e5%2D83ed%2D25bd538f259</p>
6	<p>Actualizar y verificar con corte semanal y mensual el Sistema de Información y Gestión del Arbolado Urbano (SIGAU) con el cargue total de las actividades de mantenimiento y plantación de árboles ejecutadas según los procedimientos establecidos y vigentes, relacionando para la plantación de árboles las respectivas carteras de georreferenciación</p>	<p>Para el periodo reportado se generaron las respectivas actualizaciones en el Sistema de Información y Gestión del Arbolado Urbano (SIGAU) con relación a las actividades de plantación en el proyecto Hacienda San Simón, IED Bilbao e IED Gonzalo Arango, con el apoyo de la ingeniera forestal Nathalia Clavijo (CTO 318/2023). Cartera de mantenimiento noviembre: Cartera de mantenimiento octubre: Las actividades de mantenimiento se resume de la siguiente manera: NUMERO DE INDIVIDUOS: 1662, PT-R: 1616, PT-I: 460, PD:582. CABE ACLARAR QUE LAS OT NO SE SUBEN AL SISTEMA SIGAU. Carteras de plantación noviembre: Hacienda San Simón: 572 árboles. IED Bilbao: 8árboles. IED Gonzalo Arango: 8 árboles. TOTAL: 588 ARBOLES. Cartera de desaparición: 3 árboles. Se adjunta en el informe también las carteras de replante de los proyectos Parque Fontanar del Río y Parque Nueva Tibabuyes (Piloto) con 7 árboles cada uno. Los soportes de la gestión realizada para esta obligación se encuentran relacionados digitalmente en la carpeta general "CD_105_2023_INFO_11, subcarpeta "Obligación 6". Link: https://jbbgovco.sharepoint.com/sites/INFORMES2020-2023/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?fromShare=true&ga=1&id=%2Fsites%2FINFORMES2020%2D2023%2FDocumentos%20compartidos%2FINFORMES%202023%2FINFORME%20MENSUAL%20CTO%2D105%2D2023%2DOSCAR%20JAVIER%20ROMERO%20MEDINA%2FCD%5F105%5F2023%5FINFO%5F11&viewid=c162a7e7%2D4c1b%2D45e5%2D83ed%2D25bd538f259</p>
7	<p>Cumplir con lo establecido en el proceso vigente de Gestión de recursos físicos, en lo relacionado con el manejo y cuidado de combustibles, herramientas, maquinaria, agro</p>	<p>Para el periodo reportado se solicitaron y dio buen uso a las camionetas asignadas para desarrollar actividades de plantación, mantenimiento, verificación y atenciones ciudadanas en las</p>

	<p>insumos, material vegetal, suministro (riego, transporte, escombros), bolsas y otros elementos que le sean entregados por el JBB para la ejecución de las actividades.</p>	<p>localidades asignadas. Se relaciona a continuación el uso de transporte durante el mes reportado: 66.5 horas. Se adjuntan imágenes de las planillas de transporte generadas y los soportes del retiro de elementos de protección para los operarios en la localidad asignada. Se adjuntan las ordenes de material vegetal y tutores (572 árboles), lo anterior en el proyecto de plantación nueva Hacienda San Simón y Veintiún Ángeles. Se adjuntan las ordenes de material vegetal y tutores (16 árboles), lo anterior en los Colegios IED Bilbao e IED Gonzalo Arango. También se adjuntan las ordenes de material vegetal y tutores de las plantaciones y replantes realizadas con el Contrato de Aguas de Bogotá (123) de los proyectos Estación Campiña (39), Parques de Turingia (30) y Parque Piloto (47 nuevos y 7 replantes). Se adjuntan las ordenes de salida de la maquinaria Dingo y sus respectivos accesorios para las semanas hábiles del mes reportado, las cuales han llevado a cabo actividades de plantación nueva en el proyecto Hacienda San Simón y Cefe Cometas. Los soportes de la gestión realizada para esta obligación se encuentran relacionados digitalmente en la carpeta general "CD_105_2023_INFO_11, subcarpeta "Obligación 7". Link: https://jb.bgovco.sharepoint.com/sites/INFORMES2020-2023/Documentos%20comparti</p>
8	<p>Verificar en campo que los contratos de suministro de elementos e insumos para la plantación de árboles se entreguen de acuerdo a las solicitudes realizadas y bajo el cumplimiento de las condiciones necesarias para su uso, apoyando el seguimiento y control de acuerdo a lo determinado en los estudios previos y pliegos de condiciones, reportando e informando las anomalías que se presenten y realizando mensualmente un control detallado.</p>	<p>Se reporta y adjuntan las solicitudes relacionadas con el buen uso de los elementos de plantación 572 árboles, en los proyectos de plantación nueva Hacienda San Simón. Se reporta y adjuntan las solicitudes relacionadas con el buen uso de los elementos de plantación 16 árboles, en los colegios de plantación nueva IED Bilbao e IED Gonzalo Arango. También se adjuntan las ordenes de material vegetal y tutores de las plantaciones y replantes realizadas con el Contrato de Aguas de Bogotá (123) de los proyectos Estación Campiña (39), Parques de Turingia (30) y Parque Piloto (47 nuevos y 7 replantes). Se adjuntan las solicitudes realizadas de salida de maquinaria para los proyectos Hacienda San Simón y CEFE Cometas. Los soportes de la gestión realizada para esta obligación se encuentran relacionados digitalmente en la carpeta general "CD_105_2023_INFO_11, subcarpeta "Obligación 8". Link: https://jb.bgovco.sharepoint.com/sites/INFORMES2020-2023/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?fromShare=true&ga=1&id=%2Fsites%2FINFORMES2020%2D2023%2FDocumentos%20compartidos%2FINFORMES%202023%2FINFORME%20MENSUAL%20CTO%2D105%2D2023%2DOSCAR%20JAVIER%20ROMERO%20MEDINA%2FCD%5F105%5F2023%5FINFO%5F11&viewid=c162a7e7%2D4c1b%2D45e5%2D83ed%2D225bd538f259</p>
9	<p>Elaborar los documentos, inventarios forestales, informes y/o conceptos técnicos, así como, apoyar las actividades complementarias con relación al objeto contractual que realice el Jardín Botánico de Bogotá y que sean solicitadas por el supervisor según las directrices de la Subdirección Técnica Operativa y/o el jefe de la Oficina de Arborización Urbana.</p>	<p>Para el periodo reportado se priorizaron la elaboración de registros fotográficos comentados de las visitas realizadas, viabilización de zonas para plantación en la localidad asignada, evidencia de asistencias a reuniones con la comunidad, avances en el marco del convenio con la alcaldía local de suba, labores en el CEFE Cometas, trabajos de plantación en el marco del convenio con la SDE, avances de plantaciones con relación al contrato con Aguas de Bogotá, entre otros. Los soportes de la gestión realizada para esta obligación se encuentran relacionados digitalmente en la carpeta general "CD_105_2023_INFO_11, subcarpeta "Obligación 9". Link: https://jb.bgovco.sharepoint.com/sites/INFORMES2020-2023/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?fromShare=true&ga=1&id=%2Fsites%2FINFORMES2020%2D2023%2FDocumentos%20compartidos%2FINFORMES%202023%2FINFORME%20MENSUAL%20CTO%2D105%2D2023%2DOSCAR%20JAVIER%20ROMERO%20MEDINA%2FCD%5F105%5F2023%5FINFO%5F11&viewid=c162a7e7%2D4c1b%2D45e5%2D83ed%2D225bd538f259</p>
10	<p>Realizar la entrega de hojas de vida de proyectos de plantación ejecutados y los que le sean delegados por el supervisor y las demás labores relativas a la gestión documental de sus actividades, basado en el manual vigente de Manual de Gestión Documental</p>	<p>Para las diferentes actividades se realizó el respectivo reporte de acuerdo a los formatos y a los manuales de gestión documental vigentes, utilizando respectivamente los formatos APL.PR.09.F.04, F.02-PM.02.03.09, FCR.PR.09.F.02, APL.PR.07.F.02, APL.PR.7.F.03, APL.PR.11.F.04, APL.PR.11.F.01, FIS.PR.09.F.02, FIS.PR.14.F.03 y PM04-PR30-F2. Para esta obligación se adjunta el avance de la hoja de vida del proyecto Hacienda San Simón, IED Gonzalo Arango e IED Bilbao, teniendo en cuenta el formato 1.</p>

		<p>APL.PR.07.F.07 LISTA DE CHEQUEO.; también se aportó en la construcción de las hojas de vida de los proyectos del contrato con Aguas de Bogotá Parque Nueva Tibabuyes (Piloto), Estación Campiña y Parques de Turingia. Los soportes de la gestión realizada para esta obligación se encuentran relacionados digitalmente en la carpeta general "CD_105_2023_INFO_11_ subcarpeta "Obligación 10". Link: https://jbbgovco.sharepoint.com/sites/INFORMES2020-2023/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?fromShare=true&ga=1&id=%2Fsites%2FINFORMES2020%2D2023%2FDocumentos%20compartidos%2FINFORMES%202023%2FINFORME%20MENSUAL%20CTO%2D105%2D2023%2DOSCAR%20JAVIER%20ROMERO%20MEDINA%2FCD%5F105%5F2023%5FINFO%5F11&viewid=c162a7e7%2D4c1b%2D45e5%2D83ed%2D225bd538f259</p>
11	Realizar las labores de extension forestal, participacion o socializacion en desarrollo de las funciones y misionalidad de la Entidad en las localidades o proyectos asignados	<p>Para el periodo reportado se participó en visitas, labores técnicas y plantaciones en proyectos como IED Bilbao, IED Gonzalo Arango, Parques de Turingia, Estación Campiña, Parque Piloto, en el marco del convenio entre SDE, Contrato de Aguas de Bogotá y JBB además de las solicitudes de recepción y visto bueno de puntos en parques, visitas de solicitudes de la comunidad, entre otros, realizando labores dentro de las funciones contractuales y misionalidad de la entidad. Los soportes de la gestión realizada para esta obligación se encuentran relacionados digitalmente en la carpeta general "CD_105_2023_INFO_10, subcarpeta "Obligación 11". Link: https://jbbgovco.sharepoint.com/sites/INFORMES2020-2023/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?fromShare=true&ga=1&id=%2Fsites%2FINFORMES2020%2D2023%2FDocumentos%20compartidos%2FINFORMES%202023%2FINFORME%20MENSUAL%20CTO%2D105%2D2023%2DOSCAR%20JAVIER%20ROMERO%20MEDINA%2FCD%5F105%5F2023%5FINFO%5F11&viewid=c162a7e7%2D4c1b%2D45e5%2D83ed%2D225bd538f259</p>
12	Realizar la Identificacion de arboles secos en localidad asignada, diligenciando los formatos definidos para tal fin, con reporte mensual en los formatos dispuestos para tal fin.	<p>Para el mes de septiembre se reportaron 3 árboles secos y se registraron en el respectivo formato, todos con imágenes e información completa. Los soportes de la gestión realizada para esta obligación se encuentran relacionados digitalmente en la carpeta general "CD_105_2023_INFO_11, subcarpeta "Obligación 12". Link: https://jbbgovco.sharepoint.com/sites/INFORMES2020-2023/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?fromShare=true&ga=1&id=%2Fsites%2FINFORMES2020%2D2023%2FDocumentos%20compartidos%2FINFORMES%202023%2FINFORME%20MENSUAL%20CTO%2D105%2D2023%2DOSCAR%20JAVIER%20ROMERO%20MEDINA%2FCD%5F105%5F2023%5FINFO%5F11&viewid=c162a7e7%2D4c1b%2D45e5%2D83ed%2D225bd538f259</p>
13	Realizar la identificacion de zonas potenciales para la plantacion de arboles y arbustos en las zonas asignadas por el supervisor, de manera que una vez consultadas las paginas web, geoportales y demas recursos catastrales y de espacio publico se relacione espacio o sitios adecuados para un minimo de 100 arboles viables mensuales proyectados a plantarse con criterios de arborizacion urbana. Esta informacion debe consolidarse y entregarse de acuerdo al procedimiento que establezca el supervisor	<p>Durante el mes reportado se priorizaron actividades de reconocimiento de las localidades asignadas, visitas técnicas y comunitarias, actividades de plantación y mantenimiento con las cuadrillas operativas, entre otras, por lo que no se llevó a cabo actividades específicas de esta obligación. Para el presente contrato, acumulado en los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre se tiene un acumulado total de zonas potenciales de 1043 árboles. Los soportes de la gestión realizada para esta obligación se encuentran relacionados digitalmente en la carpeta general "CD_105_2023_INFO_11, subcarpeta "Obligación 13". Link: https://jbbgovco.sharepoint.com/sites/INFORMES2020-2023/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?fromShare=true&ga=1&id=%2Fsites%2FINFORMES2020%2D2023%2FDocumentos%20compartidos%2FINFORMES%202023%2FINFORME%20MENSUAL%20CTO%2D105%2D2023%2DOSCAR%20JAVIER%20ROMERO%20MEDINA%2FCD%5F105%5F2023%5FINFO%5F11&viewid=c162a7e7%2D4c1b%2D45e5%2D83ed%2D225bd538f259</p>
14	Atender las solicitudes de aprobacion de sitios de traslado de arboles, que las entidades y/o los usuarios soliciten con base en las autorizaciones emitidas por la Autoridad ambiental.	<p>Para el periodo reportado se priorizaron actividades de reconocimiento de las localidades asignadas, visitas técnicas y comunitarias, actividades de plantación y mantenimiento con las cuadrillas operativas, entre otras, por lo que no se llevó a cabo actividades específicas de esta obligación. Los soportes de la gestión realizada para esta obligación se encuentran relacionados</p>

		digitalmente en la carpeta general "CD_105_2023_INFO_11, subcarpeta "Obligación 14". Link: https://jbbgovco.sharepoint.com/sites/INFORMES2020-2023/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?fromShare=true&ga=1&id=%2Fsites%2FINFORMES2020%2D2023%2FDocumentos%20compartidos%2FINFORMES%202023%2FINFORME%20MENSUAL%20CTO%2D105%2D2023%2DOSCAR%20JAVIER%20ROMERO%20MEDINA%2FCD%5F105%5F2023%5FINFO%5F11&viewid=c162a7e7%2D4c1b%2D45e5%2D83ed%2D225bd538f259
15	Las demas que le sean asignadas por el supervisor del contrato de acuerdo a las directrices impartidas por la Subdireccion Tecnica Operativa, relacionadas con el objeto contractual.	Para el periodo reportado se priorizaron actividades reconocimiento de las localidades asignadas, visitas técnicas, revisión de puntos de tala, actividades de mantenimiento y plantación, entre otros. Asistencia a los comités técnicos realizados con el grupo de arbolado joven de la oficina de arborización urbana y jornadas de plantación. Los soportes de la gestión realizada para esta obligación se encuentran relacionados digitalmente en la carpeta general "CD_105_2023_INFO_11, subcarpeta "Obligación 15". Link: https://jbbgovco.sharepoint.com/sites/INFORMES2020-2023/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?fromShare=true&ga=1&id=%2Fsites%2FINFORMES2020%2D2023%2FDocumentos%20compartidos%2FINFORMES%202023%2FINFORME%20MENSUAL%20CTO%2D105%2D2023%2DOSCAR%20JAVIER%20ROMERO%20MEDINA%2FCD%5F105%5F2023%5FINFO%5F11&viewid=c162a7e7%2D4c1b%2D45e5%2D83ed%2D225bd538f259

Obligaciones Generales del Contrato		
Nro:	Obligación	Respuesta
1	Desarrollar y cumplir el objeto del contrato, en las condiciones de idoneidad, calidad oportunidad, con plena autonomía e independencia técnica y administrativa y conforme a las obligaciones, actividades y productos.	Si
2	Constituir dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la garantía única establecida en el contrato, en la vigencia y montos asegurables exigidos y radicarla en la Oficina Asesora Jurídica o publicarla en SECOP II (Según corresponda) para su aprobación y suscribir el acta de inicio.	Si
3	Presentar plan de trabajo y cronograma que incluya actividades y productos, para aprobación del supervisor, cuando aplique.	Si
4	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando todo tipo de dilaciones o entramamientos que pudieran presentarse.	Si
5	No acceder a peticiones o amenazas de quienes, actuando por fuera de la Ley, pretendan obligarlo a hacer u omitir un hecho o acto propio de sus obligaciones contractuales.	Si
6	Avisar oportunamente a la Entidad de las situaciones previsibles que puedan afectar el desarrollo y ejecución del objeto contractual.	Si
7	Atender las solicitudes dirigidas al correcto cumplimiento del objeto contractual, así como las recomendaciones de la entidad, a través de las observaciones de la supervisión que ejerce el control y vigilancia del contrato.	Si
8	Apoyar y asistir a los procesos de capacitación que determine la Entidad, que estén relacionados con el objeto contractual.	Si
9	Participar del Modelo Integrado de Planeación y Gestión implementado por la Entidad.	Si
10	Apoyar en la elaboración de las respuestas a los derechos de petición, quejas y solicitudes, así como en la elaboración de los informes de gestión de la dependencia respectiva que guarden relación con el objeto u obligaciones del contrato, cuando sea requerido por el supervisor.	Si
11	Velar por el buen uso de los elementos o bienes de la entidad dispuestos para la prestación de los servicios realizados, los que debe conservar en buen estado, y devolver los no fungibles en las mismas condiciones a la finalización del mismo, suscribiendo el formato correspondiente al traslado de bienes al Almacén del JARDÍN. Autorizando que en caso de pérdida o extravió injustificado, de acuerdo a su deber de cuidado y diligencia inmerso en el contrato, su valor sea descontado automáticamente de los honorarios pactados. (según aplique)	Si
12	Realizar y presentar para el trámite de pagos, los informes de las actividades realizadas, así como los comprobantes de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y ARL) a que haya lugar, verificando mensualmente su afiliación a ARL se encuentre vigente y activa, en proporción al valor mensual del contrato, y entregar copia de la planilla correspondiente al supervisor del contrato para cada pago.	Si
13	Elaborar y entregar los informes específicos y extraordinarios, de forma eficaz y eficiente cuando le sean solicitados y en los términos requeridos por parte de quien ejerce la supervisión del contrato.	Si
14	Implementar en sus actividades las Leyes y reglamentos respecto de las normas de seguridad y salud ocupacionales que en su condición de contratista le sean aplicables. Parágrafo I. El contratista será responsable del uso de los elementos de seguridad industrial que normativamente le sean imponibles, motivo por el cual la Entidad contratante se exime de cualquier responsabilidad que por el no uso o el uso inadecuado o imprudente haga el contratista de los elementos de seguridad industrial.	Si
15	Cumplir con los lineamientos, sensibilización y/o actividades establecidas en el Plan de Gestión Integral de Residuos-PGIR de la Entidad, así como con la normativa interna y externa frente al manejo de los residuos generados por las actividades que desarrolle en la ejecución del presente contrato, así como las enfocadas con el uso eficiente y ahorro del agua y la energía y demás temas que hagan parte de la gestión ambiental.	Si
16	Realizar en caso de solicitarse el curso virtual de "Lenguaje Claro" del Departamento Nacional de Planeación y cuando aplique, aportar la certificación de su asistencia al supervisor del contrato.	Si
17	Entregar a la finalización del plazo de ejecución del contrato el carné institucional y la devolución de los documentos a que tenga acceso o que maneje en desarrollo del contrato.	Si
18	Velar por la correcta y oportuna gestión de la documentación, archivo y correspondencia física, electrónica o digital que se hayan generado en cumplimiento de sus obligaciones y de todos los procesos del área que le sean asignados.	Si
19	Presentar a la finalización del contrato un Back-up con toda la información que se produzca en ejecución del contrato (según aplique), para que repose en el expediente contractual de la Oficina Asesora Jurídica y una copia editable en medio magnético en la respectiva dependencia.	Si

20	Cumplir con las políticas, protocolos, circulares y demás normativa interna adoptadas por el Jardín Botánico José Celestino Mutis, para los siguientes temas: bioseguridad, uso de los espacios, recursos ambientales y públicos, entre otros.	Si
21	Mantener correctamente actualizados cada uno de los sistemas de información que maneje en desarrollo de su actividad.	Si
22	Cumplir con diligencia las políticas, procedimientos y directrices establecidas por la entidad para seguridad de la información, de acuerdo con los lineamientos establecidos para el Modelo de Seguridad y Privacidad MSPI del Jardín Botánico de Bogotá. Adoptando todas las precauciones necesarias y adecuadas para la conservación, protección, custodia, reserva y confidencialidad de la información que reciba, produzca, procese o tenga acceso, aplicando las medidas de seguridad que prevengan su fuga, pérdida o difusión no autorizada. Acatando las disposiciones constitucionales y legales sobre la protección del derecho fundamental de habeas data, conforme a lo dispuesto en el Art. 15 de la Constitución Política y la Ley 1581 de 2012 y demás normas que la reglamenten, modifiquen o deroguen.	Si
Observaciones del Informe Final del Contrato		
Observacion:		

Fecha Contratista	2023-12-06	Fecha Supervisor	2023-12-07	Fecha Contabilidad	2023-12-12 00:00:00
-------------------	------------	------------------	------------	--------------------	---------------------